
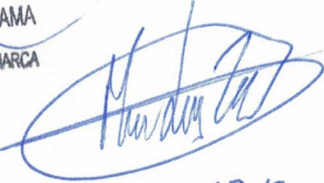


ACTA JUNTA ELECTORAL GENERAL N° 1
SESION CONSTITUTIVA

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce días del mes de Abril de 2021, siendo las once (11hs.) horas, en sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sito en calle Esquiú 799, 2do. Piso, se constituye la JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, designada por RESCS-2021-2- E-UNCA-REC siendo presidida por el Rector, Ing. Flavio S. Fama y con la presencia de los siguientes miembros: CARRIZO, Domingo Roberto - DNI N° 12.136.567 representante del Claustro Docente; GODOY, Gilda Lucía DNI N° 21.325.427 representante del Claustro Egresados; VILLEGA, Matías Luis DNI N° 39.807.315 representante del Claustro de Estudiantes; YBAÑEZ, Julio Alberto DNI 17768469 por el representante del Claustro Nodocente. Seguidamente el Presidente expone la necesidad de adecuar los medios indispensables para que esta Junta cumpla su cometido, por lo que es necesario, fijar lugar, día y hora de sesión; determinar día y hora de funcionamiento de Mesa General de Entrada a los fines de recepcionar las presentaciones que se efectúen; fijar un domicilio electrónico, donde se tendrán por válidas las comunicaciones de la Junta; determinar por qué medio se dará publicidad a las resoluciones de la Junta. Luego de un fluido intercambio de opiniones de sus miembros, esta Junta por unanimidad **RESUELVE: I) DETERMINAR**, conforme lo dispuesto el art. 13 del REG, el despacho del Rector, lugar permanente de sesión ordinaria, los días lunes a las once horas (11 hs.); en el supuesto de no poder sesionar presencialmente, el presidente habilitará reuniones virtuales mediante plataforma Meet, o Zoom, en el horario que Presidencia determine. **II) HABILITAR** el funcionamiento Mesa de Entrada y Salida de la Universidad en el horario Matutino de 08 a 12 hs. y vespertino de 16 a 20 hs., de lunes a viernes, a los fines de recepcionar las presentaciones de las Juntas Electorales de Facultad y de los claustros. **III) FIJAR** el siguiente correo electrónico de la JEG juntageneral2021@unca.edu.ar, donde se podrán efectuar consultas, presentaciones y practicar notificaciones fehacientes. **IV) DETERMINAR**, a los fines previstos en el art. 22 in fine, que el medio oficial de exhibición de las decisiones que se adopten será la web de la Universidad

Nacional de Catamarca, sin perjuicio de ser exhibidas en Secretaría Privada de Rectorado. No habiendo más puntos que tratar, se dá por finalizada la sesión, siendo las doce horas (12 hs.), firmando sus miembros de conformidad.


Ing. Agrim. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



398073-15



21325427



12.136.567

